

DECLARACION PÚBLICA DEL GRUPO VENANCIA ANTE RESOLUCIÓN DE MINISTERIO PÚBLICO

En el mes de septiembre del año pasado el Gobierno inició una campaña acusatoria y de difamación contra diversas organizaciones del movimiento de mujeres y otras organizaciones civiles a través de medios de comunicación. El 8 de septiembre el Ministerio de Gobernación presentó ante el Ministerio Público una denuncia contra Grupo Venancia y otras organizaciones para que fuéramos investigadas por supuestas actividades ilícitas.

El 22 de enero de 2009, fuera de los plazos establecidos por la ley, el MINISTERIO PÚBLICO dio a conocer en rueda de prensa la resolución mediante la cual DESESTIMA LA DENUNCIA. Resolución que nos fue notificada y entregada el 28 de enero.

En relación a las conclusiones y argumentaciones de esta resolución el Grupo Venancia quiere poner en conocimiento de la opinión pública lo siguiente:

El Ministerio Público reconoce y declara que, a pesar de las graves acusaciones que distintos funcionarios públicos hicieron, **NO EXISTE NINGUN DELITO POR EL QUE NOS PUEDAN ACUSAR**. Como siempre hemos mantenido, actuamos de acuerdo a la Ley y amparadas por los derechos que la Constitución Política y las leyes nos reconocen.

Con esta resolución queda claro **QUE NO HEMOS VIOLENTADO NINGUNA LEY** y a la vez demuestra que nunca existió indicio de que hubiéramos cometido ningún delito. La campaña mediática, las declaraciones de las autoridades, la denuncia del Ministerio de Gobernación y la investigación realizada por la Fiscalía, responden a una voluntad de **PERSECUCION POLÍTICA** contra nuestras organizaciones para dañar y restar legitimidad al movimiento de mujeres y a nuestras luchas, y constituye una lesión a nuestros derechos de libre asociación y expresión, derechos humanos consagrados en la Constitución.

El Ministerio Público se ha visto obligado a reconocer y emitir esta resolución por la presión nacional e internacional que han recibido y por el daño que esta persecución ha supuesto a la imagen internacional de este gobierno. Agradecemos a todas las personas y organizaciones que en Nicaragua, Centroamérica y resto del mundo nos han apoyado y han hecho suya esta lucha por el respeto y defensa de nuestros derechos.

Sin embargo, a pesar de establecer que no hay motivo para acusarnos de ningún delito, en la misma resolución se siguen haciendo señalamientos falsos que tratan de restar legitimidad a nuestras organizaciones y al trabajo que realizamos en pro de los derechos humanos de las mujeres, y se orienta al Ministerio de Gobernación para que continúe buscando irregularidades donde no las hay.

- **ES FALSO** que exista transferencia de fondos de organizaciones constituidas legalmente como ONG a Movimientos Sociales. Es falso que hayamos transferido fondos a la Red de Mujeres Municipalistas, y menos aún a la Coordinadora Civil como dice la resolución de la Fiscalía,

- **ES FALSO** que las organizaciones que no tienen personería jurídica y no están inscritas en el Ministerio de Gobernación sean organizaciones ilegales. El Arto. 49 de la Constitución Política de nuestro país, garantiza el derecho de todas y todos los nicaragüenses a organizarnos de acuerdo a nuestros intereses y voluntad. El Arto. 78 del Código Civil establece que “las asociaciones que no tienen existencia legal como personas jurídicas, serán consideradas como simples asociaciones civiles o comerciales, según el fin de su instituto”
- **ES FALSO** que nuestros estatutos se contrapongan con los objetivos establecidos en los convenios con los donantes para la ejecución de los diferentes proyectos.
- **ES FALSO** que emitieran orden de allanamiento porque nos negamos a entregar documentación. La orden de allanamiento contra el Grupo Venancia fue emitida a las 8 y 49 minutos de la mañana del día 10 de octubre cuando la Fiscalía nos había citado por primera vez para el mismo día a las dos de la tarde. Nunca nos negamos a responder a los requerimientos de las autoridades, lo que hicimos fue demandar que se siguiera y se cumpliera con los trámites y procedimientos establecidos en la Ley.

La campaña mediática de desprestigio por parte de funcionarios de estas instituciones así como la investigación a la que hemos sido sometidas demuestra la voluntad de querer controlar a los movimientos sociales mediante la persecución de organizaciones no gubernamentales con las que establecen alianzas. Alianzas que son perfectamente legítimas y legales.

En lugar de reconocer los perjuicios que nos han ocasionado, siguen emitiendo acusaciones y argumentaciones falsas.

¿Con qué autoridad este gobierno puede hablar de lucro y gestión abusiva? Es evidente el abuso de poder y la instrumentalización de las instituciones del Estado para imponer su voluntad, perseguir y tratar de silenciar las voces críticas.

Cómo pueden acusarnos de lucro cuando las y los nicaragüenses somos testigos del despilfarro del que hace gala este gobierno en su millonaria campaña publicitaria para ensalzar la figura del Presidente de la República.

Nuevamente demandamos al Gobierno y a todas las instituciones del Estado el cese de la persecución política a las ONGs y Movimientos Sociales, el estricto apego a la ley, respeto nuestros derechos y la utilización de todos los recursos disponibles para luchar contra la violencia y la discriminación, perseguir a los agresores y asesinos de mujeres y a los corruptos.

Grupo Venancia
2 febrero de 2009



